



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LS-124C80802-019-17**

RELATIVA A LA:

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPO, UNIFORMES
ADMINISTRATIVOS Y UNIFORMES DE EQUIPO DE LLUVIA PARA
PERSONAL DE OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE
ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ” .**



La Dirección General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 15, 17 y 21 de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 1, 5, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Artículos 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 39, 43, 46, 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 54 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2017, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-124C80802-019-17**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPO, UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y UNIFORMES DE EQUIPO DE LLUVIA PARA PERSONAL DE OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, con el objeto de celebrar un contrato con el (los) proveedor (es) adjudicado (s), por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

LS-124C80802-019-17

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPO, UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y UNIFORMES DE EQUIPO DE LLUVIA PARA PERSONAL DE OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA: El objeto de la presente licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, lo constituye la: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPO, UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y UNIFORMES DE EQUIPO DE LLUVIA PARA PERSONAL DE OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**.

Para afrontar los compromisos derivados del presente proceso se contará con recursos propios en la partida presupuestal **No. 27100001 "Vestuario y Uniformes"**, incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2017, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asimismo se hace del conocimiento de los participantes que esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz en atención a lo dispuesto por los numerales 2, 3, 7, 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cumple con la obtención del Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. **SSE/D-0120/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), No. 124C80802/00003CG/2017 de fecha 21 de febrero de 2017.**

SEGUNDA: Las presentes bases de licitación, estarán disponibles para consulta en las páginas electrónicas: www.compraver.gob.mx (Inhabilitada temporalmente) y www.caev.gob.mx, a partir de la emisión del oficio de invitación de fecha **16 de Octubre de 2017.**

Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes bases de licitación, podrá ser consultada personalmente en el Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ó al Teléfono 01 (228) 814 98 89 Ext. 155 y Fax 147.

TERCERA.- La adquisición objeto de la presente licitación lo constituye la: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPO, UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y UNIFORMES DE EQUIPO DE LLUVIA PARA PERSONAL DE OFICINAS OPERADORAS Y OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, que deberá cotizarse (a precio fijo) en las descripciones y especificaciones indicadas en el **ANEXO TECNICO I (Descripción Técnica).**



De conformidad con lo establecido por el inciso XVIII, del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, preferirá bienes de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al diez por ciento (10 %) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

FORMA DE ENTREGA: Para la entrega el empaque y embalaje de los bienes **EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINARSE CON LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato respectivo. Si el último día del plazo máximo de entrega de los bienes (en su caso) coinciden con un día inhábil éste se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

LUGAR DE ENTREGA: Libre a piso en Almacén General, ubicado en Primera Cerrada de la Av. México, S/N, Col. La Lagunilla, Xalapa, Ver., en horario de 8:00 a 14:30 hrs., y de 16:00 a 17:30 hrs. de lunes a viernes, en días hábiles.

FORMA DE PAGO: En moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y previa presentación de factura debidamente requisitada a nombre de Comisión del Agua del Estado de Veracruz, RFC: CAE-010629-3R4. Para efectos de facturación el proveedor deberá coordinarse con la Oficina de Recursos Materiales.

Señalando que en caso de transferencia electrónica el proveedor deberá proporcionar el número de Cuenta Interbancaria a 18 dígitos y el Banco al cual pertenece la cuenta para realizar la transferencia correspondiente.

El proveedor deberá presentar carta de garantía de los bienes contra defectos de fabricación.

ANTICIPO: 0% anticipo.

SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: Por un término mínimo de 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

GARANTÍA:

Fianza de Cumplimiento a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado.

CUARTA.- Los licitantes podrán participar por partida, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que **deberá establecerse a precio fijo** y sujetarse a las características y especificaciones requeridas y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

La adjudicación se otorgará por **partida**, según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos, que presenta una oferta y condiciones de venta satisfactorias y convenientes para la convocante. Si resultare que: dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará directamente **mediante el procedimiento de insaculación.**



CAPÍTULO II

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

QUINTA.- De conformidad con lo previsto por el artículo 7 y fracción XVII del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el presente procedimiento de contratación estará a cargo de la Comisión de Licitación integrada por representantes de la **Subdirección Administrativa**, Lic. Monica Elizabeth Villa Corrales; **Jefa de la Unidad Jurídica**, Lic. Zaida Merith Marín Menes; **Oficina de Recursos Materiales**, Mtro. Ramon Elizondo Castro; Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, **Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos**. Todos ellos pertenecientes a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes bases y demás leyes o normatividad nacional o internacional aplicable. Con fundamento en el Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, la mesa estará dirigida por el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

SEXTA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en la Oficina del Departamento de Licitaciones y Costos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 155 y fax 147.

SÉPTIMA.- La convocante, a través de la Comisión de Licitación, emitirá un dictamen técnico económico, que servirá como sustento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

OCTAVA.- Cumplir con las bases de licitación y lo señalado en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

NOVENA.- El presente procedimiento de contratación se efectuará de acuerdo al programa siguiente:

Acto	Fecha	Hora	Celebración	Observaciones
		Convocante		
Fecha de emisión de oficios de Invitación a proveedores	16-October-2017	-	-	-
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	23-October-2017	10:00 HRS.	(*)	-
Fallo de la Licitación (fecha estimada): en un plazo máximo de tres días hábiles	25- octubre -2017	-	-	-

(*) El acto se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 133 y 155 fax 147.

CAPÍTULO V

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:

DÉCIMA.- Cada participante, presentará su proposición por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos el día **23 de octubre de 2017 a las 10:00 horas** deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:



- I. **Una propuesta técnica y Una propuesta económica**, mecanografiada ó impresa en papel membretado del licitante, en original, legibles, sin que contengan tachaduras o enmendaduras; **debidamente firmados cada documento que integra sus proposiciones, así como los sobres que lo contienen**, de manera autógrafa por el licitante o sus apoderados, en idioma español.

Con el propósito de facilitar y agilizar la presentación y apertura de proposiciones, se recomienda que todos los documentos vengan en fólder por separado, debidamente identificados conforme al **FORMATO ANEXO No. 1**, se sugiere no integrarlos en recopiladores o carpetas, lo anterior no afecta la solvencia de la proposición, por lo cual su incumplimiento no será motivo de descalificación.

- II. La carátula de los sobres que contienen, una la proposición técnica y el otro la proposición económica, se deberán rotular como se indica a continuación:
 - En toda la portada de los sobres que contienen la proposición técnica y la proposición económica señalar como mínimo: número de licitación, descripción general de la licitación, el nombre completo de la persona moral/física participante, y si contiene la proposición técnica ó económica y estar debidamente firmados. **(VER FORMATO ANEXO No. 2).**

A) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO No. 1

1. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; debiendo indicar teléfono, fax y correo electrónico. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número (S/N). **(VER FORMATO ANEXO No. 3)**
2. Acreditamiento de la personalidad del licitante participante. **(VER FORMATO ANEXO No. 4)**, además deberá anexar copia simple de **poder notarial** del representante legal, en caso de ser persona moral y para el caso de ser persona física, anexar copia simple de su **acta de nacimiento**;
3. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante legal que firma la proposición.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado en forma alguna. **(VER FORMATO ANEXO No. 5).**
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que al momento de presentar su propuesta se encuentra al corriente en la presentación de sus obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio y su compromiso en caso de resultar adjudicado a presentar a la celebración del contrato respectivo constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatutales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato (Artículo 9 Bis. del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) **(VER FORMATO ANEXO No. 6).**
7. Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento de la declarativa de privacidad de datos personales **(ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN)**, por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé los artículos 3, 14, 51 y 58 de la Ley No. 581 para la Tutela de los Datos personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No.7)**
8. Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las bases de licitación y acepta los términos que en ella se establecen. **(VER FORMATO ANEXO No. 8)**

DOCUMENTO No. 2.

1. Carta en la que declare conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No. 9)**



- Escrito en papel membretado del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos. (**VER FORMATO ANEXO No. 10**)

DOCUMENTO No. 3. "PROPUESTA TÉCNICA"

1.- Propuesta Técnica (FORMATO ANEXO No. 11), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

- El número de licitación;
- La descripción general de la licitación;
- La fecha de presentación y apertura;
- Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

- Número de partida;
- La Descripción detallada del bien ofertado, con la indicación de marca;
- Cantidad;
- Unidad de medida;
- Deberán soportar la oferta técnica a través de: catálogos, fichas técnicas, dibujos, boletines, aclaraciones, especificaciones, folletos y demás literatura e información técnica necesaria que permita realizar una adecuada revisión, comprensión y evaluación objetiva y confiable de las adquisiciones que propone, referenciar toda la información presentada de la (s) partida (s) correspondiente (s)..
- El proveedor deberá presentar muestras de las partidas acompañando su proposición técnica y económica, el día **23 de octubre de 2017 a las 10:00 horas**, debidamente identificado con datos del licitante, para lo cual deberá integrar en su propuesta técnica el recibo correspondiente que se expida por la Convocante.
- Para las partidas números 7, 26,27 el proveedor deberá presentar fotocopia del certificado a la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009 Marca Crucero.
- Carta garantía que ampare la totalidad de los bienes ofertados, para uniformes (camisas, batas, pantalón, blusa, camisola, impermeables) y para calzado por un período mínimo de seis meses, obligándose el proveedor a sustituir el bien o bienes defectuosos en un plazo no mayor a 48 horas de reportada la deficiencia sin costo alguno para la convocante.
- Escrito de contenido nacional de los bienes, de cuando menos el 50%.
- Copia simple de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del Ejercicio 2016, deberá venir en papelería membretada y firma del despacho contable externo debiendo ser por un Contador Público y/o Licenciado en Contaduría con Cedula Profesional que lo acredite, en caso de personas físicas o morales de nueva creación los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO No. 1. "PROPUESTA ECONÓMICA"

1.- Propuesta Económica (FORMATO ANEXO No. 12), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

- El número de licitación;
- La descripción general de la licitación;
- La fecha de presentación y apertura;
- Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

- El número de partida;
- Descripción de lo ofertado;
- Cantidad;
- Unidad de medida;
- Precio Unitario;
- Importe (resultado de la multiplicación de la cantidad requerida por el precio unitario de la misma, Expresado en Pesos Mexicanos)



7. Importe Total (Expresado en Pesos Mexicanos);
8. Plazo de Entrega
9. Lugar de Entrega;
10. Forma de pago;
11. Sostentamiento de la oferta, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el período mínimo al indicado por la convocante en la Cláusula Tercera de las presentes bases de licitación.

De conformidad con lo previsto por la fracción XIX del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

CAPÍTULO VI

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

DÉCIMA PRIMERA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones el día **23 de octubre de 2017 a las 10:00 horas**

DÉCIMA SEGUNDA.- Cuando al acto de presentación y apertura de proposiciones comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmado por el poderdante, el apoderado y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial con fotografía del poderdante y del apoderado, así como de los testigos. **(VER FORMATO ANEXO No. 13)**

DÉCIMA TERCERA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada de manera oportuna al domicilio de la Convocante, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con atención al **Departamento de Licitaciones y Costos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **será desechada.**

Las personas físicas / morales que decidan enviar su proposición técnica y económica, serán las únicas responsables de que las mismas sean recibidas con la debida oportunidad, y que se encuentren plenamente identificadas con el objeto de evitar que sean abiertas prematuramente.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, esto de conformidad con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Solo se admitirá una proposición por participante.**

En primer lugar, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases de licitación;

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las muestras (en su caso) y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación.



Terminada la etapa técnica, se procederá abrir los sobres de la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases de licitación.

La Comisión de Licitación rubricará todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas se firmarán en las partes correspondientes a las especificaciones técnicas (**Anexo No. 11 del Documento No. 3 "Propuesta Técnica"**) y aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega (**Anexo No. 12 del Documento No. 1 "Propuesta Económica"**), cuando menos por dos proveedores designados por los proveedores; en acta circunstanciada se asentará como constancia las razones que llevaron a aceptar las proposiciones y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron; se procederá al cierre del acta, que firmarán los asistentes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello; terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo.

Si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se presentara sólo una propuesta, la Convocante procederá acorde con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VII **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

DÉCIMA CUARTA.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que la documentación y escritos, contengan toda la información solicitada;
- 2) Que cada documento que integre las proposiciones, sea firmado de manera autógrafa por persona facultada para asumir las obligaciones que del presente proceso se generen;
- 3) Que las proposiciones cumplan con los requisitos, las características técnicas, especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante; se preferirán los bienes y/o servicios de calidad superior a las mínimas requeridas;
- 4) Que los licitantes participantes no se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos.
- 5) Que los bienes cumplan, como mínimo con el período de garantía establecido por la convocante.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que las proposiciones cumplan con las cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante.
- 2) Que las operaciones aritméticas se hayan realizado correctamente;
- 3) Que las ofertas se encuentren dentro de mercado y presupuesto disponible;
- 4) Que el licitante cumpla como mínimo con las condiciones establecidas por la convocante (Plazo de entrega, lugar de entrega, forma de pago, en su caso el anticipo correspondiente y el sostenimiento de la oferta);
- 5) De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 22 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018** y **artículo 49** de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y municipio de que se trate y con una antigüedad mínima de cinco años, lo cual deberán acreditar con constancia emitida por el SAT, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas;



- 6) Se preferirán bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una discrepancia no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA QUINTA.- Si derivado de la evaluación económica, se presentara discrepancia entre el (los) precio (s) unitario (s) y el (los) precio (s) total (es), se aceptara (n) como válido (s) el (los) precio (s) unitario (s), además en caso de error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, procediendo a la corrección del o los precios totales y globales.

Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma en su partida correspondiente afectada por el error.

CAPÍTULO VIII **DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS**

DÉCIMA SEXTA.- Será causa de **desestimación**, las siguientes:

- I. Cuando la proposición del proveedor no se presente en dos sobres cerrados de manera inviolable, uno conteniendo la proposición técnica y el otro la proposición económica.
- II. Cuando los sobres con las proposiciones no sean entregados previo o hasta incluso el día y la hora que se precisa en las bases de licitación.
- III. Cuando la proposición técnica y económica no contenga firma de manera autógrafa de los licitantes o sus apoderados, así como los sobres que las contienen.
- IV. Cuando en cualquiera de las etapas el participante, incumpla en cualesquiera de los requisitos establecidos por la convocante en las presentes bases de licitación;
- V. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de lo ofertado;
- VI. Cuando derivado de la evaluación, se observe un error de cálculo en la propuesta económica presentada y el proveedor no acepte la corrección (la Desestimación se hará única y exclusivamente sobre la partida afectada por el error);
- VII. Cuando la (s) oferta (s) se encuentren fuera de mercado y (o) fuera del presupuesto disponible;
- VIII. En general todos aquellos motivos que pudieran afectar la solvencia de la propuesta.

CAPÍTULO IX **PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE**

DÉCIMA SÉPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en alguna (s) partida (s), el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, de persistir el empate la convocante procederá adjudicar el contrato directamente **mediante el procedimiento de insaculación**.

CAPÍTULO X **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO**

DÉCIMA OCTAVA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción VII y artículo 57 en su primer párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de



Veracruz, la Comisión de Licitación tomando como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, emitirá a más tardar el día **25 de octubre de 2017**, por escrito un dictamen técnico económico en el que se hará constar la evaluación correspondiente de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega, garantías, precio, financiamiento, oportunidad, y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

CAPÍTULO XI **NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

DÉCIMA NOVENA.- Con fundamento en los artículos 44 y último párrafo del artículo 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notificará el fallo a los licitantes por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, posteriores a la apertura de proposiciones es decir el día **25 de octubre de 2017** y con acuse de recibido, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos, asimismo se hará público vía Internet, en la página <http://www.caev.gob.mx>

El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XII **DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

VIGÉSIMA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57 y 60 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz formalizará con el (los) proveedor (es) adjudicados, alguno de los siguientes instrumentos legales:

1. **Pedido:** Cuando el monto total adjudicado no rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica, es decir hasta un monto no mayor a **\$90,845.40 (Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA.
2. **Contrato:** Cuando el monto total adjudicado rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica, es decir un monto mayor a **\$90,845.40 (Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA.

Para efectos de suscripción del contrato, y previo a la firma de este, una vez recibido el fallo el proveedor correspondiente, deberá comunicarse con la Unidad Jurídica de esta **Comisión del Agua del Estado de Veracruz** sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 134., para recibir instrucciones sobre los requisitos que deberá entregar para la formulación del contrato correspondiente.

La Suscripción del contrato será a partir del día **26 de octubre de 2017**, en horario de 9:00 am. a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo comparecer el proveedor o su representante legal ante el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, presentando la documentación siguiente en original y copia certificada, para que ésta última se anexe al contrato;

Persona Física:

- a) Acta de Nacimiento.

LS-124C80802-019-17

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

10 de 41



- b) En su caso poder notarial, donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato, cuando firme una tercera persona.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio Fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma, otorgada ante Notario Público
- b) En su caso Poder Notarial donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Independientemente de lo anterior deberán entregar lo siguiente:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- d) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(FORMATO ANEXO 14)**

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor no suscribe el contrato correspondiente, se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato, el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la fecha de firma del contrato, la póliza de fianza será ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado **(VER ANEXO No. 14)**; la falta de entrega de la póliza de fianza dentro del plazo establecido para tal fin será causa de rescisión del contrato.

Para los efectos de lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** de las presentes bases, la Afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, inclusive las cláusulas penales convenidas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo la afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.

Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prorrogas o espera al Proveedor.



La póliza de vicios ocultos estará vigente por un año a partir de que se reciba de conformidad el (los) bienes (s) y/o servicios objeto del contrato, y hasta que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, solicite su cancelación a la compañía afianzadora.

Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza.

VIGÉSIMA TERCERA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XIII **ENTREGA DEL (OS) BIENES (S)**

VIGÉSIMA CUARTA.- Una vez formalizado el contrato respectivo y dentro del plazo de entrega, horario y lugar establecido por parte de la Convocante, el proveedor deberá realizar la (s) entrega (s) correspondiente (s), conforme a lo indicado en la **Cláusula Tercera**, apartado **LUGAR DE ENTREGA**.

Para estos efectos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el área de **Recursos Materiales de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, a efecto de establecer, las fechas y horarios en los cuales se realizará la entrega correspondiente, para lo cual se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente información:

ÁREA	RESPONSABLE	TELÉFONO
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	MTRO. RAMON ELIZONDO CASTRO	01.228.814.9889 EXT. 149

Una vez entregado el bien la Comisión del Agua del Estado de Veracruz dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha entrega de los mismos, para verificar a través del área correspondiente el cumplimiento de las características y especificaciones pactadas, así como de los errores, omisiones o vicios ocultos, al término de la verificación, y en caso de incumplimiento por parte del proveedor la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, notificará por escrito al proveedor, solicitando en su caso la reposición del bien que no cumpla con las características y especificaciones solicitadas. Si al término del plazo indicado el proveedor no recibe notificación alguna, se dará por aceptado el bien correspondiente.

La verificación efectuada por la convocante, por ningún motivo dejará sin efecto la Fianza de cumplimiento, que para el efecto haya sido expedida ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato asignado.

CAPÍTULO XIV **ADENDUM DE LOS CONTRATOS**

VIGÉSIMA QUINTA.- Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean estos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento (20 %) del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.



CAPÍTULO XV **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

VIGÉSIMA SEXTA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierta la presente licitación cuando no haya licitantes; se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; no lo permita el presupuesto; los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; o se presente caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO XVI **CANCELACIONES**

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sin ninguna responsabilidad podrá en cualquier momento cancelar el procedimiento de licitación o la contratación correspondiente, dicha cancelación lo hará saber por escrito a los proveedores afectados.

CAPÍTULO XVII **DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase y no cumpla con las necesidades de respuesta establecidas en estas bases de licitación, se hará efectivo por concepto de pena convencional el 5 al millar (0.005), por cada día de atraso sobre el saldo insoluto del contrato, cuyo importe será descontado y retenido por la Convocante, en el momento de realizar el pago;
- II. Cuando sin causa justificada exista incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato;
- III. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO XVIII **DE LAS SANCIONES:**

VIGÉSIMA NOVENA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán objeto de la aplicación de las sanciones siguientes:

- **Conforme al artículo 73 de la Ley en cita;**
 - I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y
 - II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Conforme al artículo 74 de la Ley en cita, al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.
- Conforme el artículo 75 de la Ley en cita, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva será sin perjuicio de las económicas que procedan.

TRIGÉSIMA.- Conforme el artículo 72 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones a la Ley las siguientes:



- I. Proporcionar información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

De actualizarse alguna de las infracciones señaladas, la Comisión informará al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General, para que de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 76 de la Ley, se aplique al proveedor la sanción que corresponda.

CAPÍTULO XIX **DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN**

TRIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La Contraloría General será la competente para conocer de este medio de impugnación;
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III. La unidad administrativa rendirá el informe a la Contraloría General en un plazo de tres días;
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y
- V. La Contraloría General resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases de licitación, deberán comunicarse al teléfono 814-98-89 Ext. 133 y 155.

CAPÍTULO XX **DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., 16 DE OCTUBRE DE 2017

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV



ANEXO I

No de Partida	DESCRIPCIÓN	TALLAS	TOTALES	
1	CAMISA MANGA LARGA DE TRABAJO EN MEZCLILLA PARA CABALLERO 100% ALGODÓN 7.5 OZ CON PLIEGUE EN ESPALDA, BOTONADURA AZUL, CON UNA BOLSA FRENTE IZQUIERDO Y CON LOGO BORDADO.	28	3	
		30	11	
		32	91	
		34	259	
		36	796	
		38	1057	
		40	808	
		42	374	
		44	166	
		46	45	
		48	7	
		50	9	
				3626
		2	CAMISA MANGA LARGA ADMINISTRATIVA CABALLERO COLOR AZUL ENSUEÑO CASUAL, CON UNA BOLSA FRENTE IZQUIERDO, CON CUELLO Y PUÑO AZUL MARINO (INTERNO), PLIEGUE EN ESPALDA CON DOS PINZAS LATERALES, MEDIDA DE CUELLO 2.5", CON LOGO BORDADO.	28
30	10			
32	31			
34	138			
36	321			
38	464			
40	330			
42	162			
44	66			
46	21			
48	2			
50	3			
		1549		
3	CAMISA MANGA LARGA ADMINISTRATIVA CABALLERO EN PREMIUN COLOR LILA CON UNA BOLSA FRENTE IZQUIERDO, CON CUELLO Y PUÑO AZUL MARINO (INTERNO), PLIEGUE EN ESPALDA CON DOS PINZAS LATERALES, CON LOGO BORDADO.	30	4	
		32	6	
		34	28	
		36	33	
		38	65	
		40	31	
		42	25	
		44	5	
		46	4	
		201		



4	PANTALON RECTO PARA CABALLERO EN MEZCLILLA PRELAVADA COLOR AZUL, 100% ALGODÓN, CORTE VAQUERO EN 14 OZ. PRESILLAS Y BOTÓN METÁLICO EN CINTURA, CIERRE DE LATÓN REFORZADO, DOS BOLSAS AL FRENTE, UNA BOLSA SECRETA AL FRENTE, DOS BOLSAS TRASERAS DE PARCHÉ Y COSTURAS CON HILO "ORO VIEJO".	27	1
		28	52
		29	10
		30	283
		31	65
		32	772
		33	103
		34	1000
		36	762
		38	364
		40	110
		42	53
		44	40
		46	9
48	1		
50	3		
		3628	
5	PANTALON ADMINISTRATIVO VESTIR PARA CABALLERO EN AZUL MARINO GABARDINA CONQUERE 100% ALGODÓN CON 4 BOLSAS, 2 LATERALES Y 2 TRASERAS.	28	22
		29	1
		30	115
		31	28
		32	406
		33	51
		34	477
		36	355
		38	178
		40	64
		42	28
		44	16
		46	3
48	3		
50	1		
		1748	



6	BOTA TIPO BORCEGUI DIELECTRICA EN CORTE PIEL FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO CON ALTURA DE 14+-1CM COLOR NEGRO, PUNTERA DE PROTECCIÓN EN POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO (101.7+2)) Y COMPRESIÓN (11.135 KN + 0.2 KN), PLANTILLA LISA COLOR NEGRO DE ESPUMA RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, BULLÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE 1 CM Y SUELA ENERGY DOBLE DENSIDAD DE HULE ACRILO-NITRILLO. CERTIFICADA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009. (CABALLERO).	24	16
		25	217
		25.5	16
		26	888
		26.5	30
		27	1229
		27.5	47
		28	819
		28.5	4
		29	214
		29.5	6
		10	46
		11	2
		3534	
7	BOTA DE TRABAJO TIPO BORCEGUI, EN CORTE PIEL FLOR ENTERA DE RES GRASO CON ALTURA DE 13+_1CM, COLOR CAFÉ MATE, PUNTERA EN POLIETILENO, PLANTILLA HI-COMFORT COLOR NEGRA DE ESPUMA DE 1 CM RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, BULLÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE 1 CM., OJILLOS DE GANCHOS METÁLICOS Y SUELA CRUCERO DOBLE DENSIDAD, NOM-113-STPS-2009, (DAMA).	22	2
		23	24
		23.5	4
		24	24
		24.5	2
		25	32
		25.5	4
		26	25
		26.5	4
		27	12
		133	
8	ZAPATO ANDREA COMODO MODELO B 249-5620 Y MODELO A250-3424 EN COLOR NEGRO, PIEL DE BORREGO, ANATÓMICO, TRANSPIRABLE Y ACOJINADO CON ALTURA DE 3.5 CM. MCA. ANDREA	23.5	4
		24	4
		26	4
		12	
9	BOTA DE HULE TIPO INDUSTRIAL EN PVC CADA DISEÑO ERGONÓMICO FABRICADO CON COMPUESTOS QUE FACILITAN FLEXION EN ENTRADA Y SALIDA DEL PIE, SUELA BICAPA	22	1
		23	6
		24	12



	ANTIDERRAPANTE EN COLOR NARANJA CON INTERIOR RIGIDO PARA COMODIDAD EN PISOS IRREGULARES, EXTERIOR FLEXIBLE QUE BRINDA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y DESGASTE, SU DISEÑO IMPIDE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, MCA. TRUPER	25	86
		26	333
		27	595
		28	488
		29	172
		30	69
		31	4
		32	1
		33	1
		1768	
10	IMPERMEABLE DOS PIEZAS ALTA VISIBILIDAD EN COLOR AZUL MARINO (PANTALON Y CHAQUETA CON GORRO)	CHICO	19
		MED	126
		GDE	341
		EG	168
		EEG	2
		XXL	5
		32	7
		34	12
		36	48
		38	164
		40	270
		42	152
		44	125
		46	19
		48	7
		50	2
60	1		
	UNITALLA	14	
		1482	



11	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA (1) SOLA PIEZA ELABORADA EN PVC, SELLADA EN SUS UNIONES CON MAQUINARIA DE ALTA FRECUENCIA EN COLOR AMARILLO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA PAREA SU AJUSTE, MANGA RANGLAN, ABIERTO AL FRETE, CON 5 BROCHES DE PRESIÓN DE PLÁSTICO CON DOS ABERTURAS VERTICALES EN FORMA DE CARTERA CON SOPORTE DE TELA POLIESTER Y CON LA PALABRA CAEV EN PARTE TRASERA EN SERIGRAFÍA COLOR PLATA (MINATITLAN).	CHICO	2
		MED	16
		GDE	55
		EXT-GDE	58
		34	2
		36	2
		38	7
		40	32
		42	11
		44	7
		46	1
12	BLUSA MANGA LARGA DE MEZCLILLA STRESS 6.5 OZ, BOTONADURA COLOR MARINO, CORTE PRINCESA CON UNA SOLA BOLSA FRONTAL LADO IZQUIERDO, CON LOGO BORDADO.	XS	2
		CHICA	1
		MED	10
		GDE (L)	3
		3X	1
		26	2
		28	29
		30	36
		32	91
		34	139
		36	95
		38	70
		40	45
		42	20
		44	18
		46	4
		48	4
50	2		
		572	



13	BLUSA MANGA LARGA ,CASUAL EN LINO COLOR AZUL ENSUEÑO, CORTE PRINCESA CON CUELLO Y PUÑO AZUL MARINO (INTERNO), CON LOGO BORDADO.	XS	4
		CHICA	2
		MED	10
		GDE (L)	6
		3X	2
		26	18
		28	37
		30	71
		32	152
		34	210
		36	161
		38	83
		40	52
		42	21
		44	17
		48	5
		50	2
		853	
14	BLUSA CASUAL EN PREMIUM COLOR LILA, CORTE PRINCESA CON CUELLO Y PUÑO AZUL MARINO (INTERNO), CON LOGO BORDADO.	XS	2
		CHICA	1
		MED	4
		GRANDE	3
		3X	1
		26	8
		28	17
		30	35
		32	69
		34	102
		36	74
		38	37
		40	21
		42	6
		44	8
		48	2
		50	1
		391	



15	PANTALON DE MEZCLILLA, COLOR AZUL, CORTE RECTO, 2 BOLSAS TRASERAS, 2 BOLSAS EN FRENTE, PRESILLAS Y BOTÓN EN CINTURA, CIERRE DE LATÓN DE LA TALLA 3 A LA 44 MARCA OGGI (DAMA)	26	3
		28	8
		30 (7)	42
		32 (9)	71
		33	1
		34 (11)	127
		36 (13)	93
		38 (15)	52
		40(17)	50
		42(19)	29
		44	6
		46	1
		3	3
		5	37
		7	62
		9	47
		11	35
		13	21
		15	16
17	17		
19	13		
		734	
16	PANTALON ADMINISTRATIVO DE VESTIR PARA DAMA COLOR MARINO EN GABARDINA 100% ALGODÓN ELASTANO 3% CORTE RECTO 4 BOLSAS (2 TRASERAS Y 2 DELANTERAS) SIN PINZAS, DOBLE BOTÓN EN CINTURA.	26	17
		28	29
		30 (7)	103
		32 (9)	162
		33	3
		34 (11)	316
		36 (13)	225
		38 (15)	152
		40(17)	97
		42(19)	56
		44(21)	13
		46	16
		48	1
		50	6
		5	6
		7	6
		9	8
		11	7
		13	10
15	1		
		1234	



17	ZAPATILLA CHAROL COLOR NEGRO, TACÓN No. 7, CORTE CLÁSICO, PLANTILLA CABRA-TRIGO Y SUELA NATURAL ULTRALIGERA, SUELA ANTIDERRAPANTE CON PLANTILLA ACOJINADA DE PIEL	21	1
		22	5
		22.5	7
		23	64
		23.5	29
		24	109
		24.5	23
		25	119
		25.5	14
		26	39
		26.5	3
		27	10
		423	
18	ZAPATILLA EN PIEL COLOR COGNAC, TACÓN No. 9 DE ALTURA, CORTE CLÁSICO, NAPA FIT COGNAC, PLANTILLA CABRA-TRIGO, SUELA NATURAL ULTRALIGERA.	21	2
		22	4
		22.5	7
		23	62
		23.5	27
		24	106
		24.5	22
		25	114
		25.5	14
		26	38
		26.5	3
		27	9
		408	
19	CAMISOLA COLOR KAKI EN GABARDINA SATINADA MEZCLA POLIÉSTER 40%, ALGODÓN 60%, 2 BOLSAS AL FRENTE CON CARTERA, Y BOTÓN CON LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO MANGA LARGA CON PUÑO CUADRADO, BORDADO AL FRENTE DEL LADO DERECHO SOBRE LA BOLSA. MARCA MEDALLA GACELA	32	8
		34	40
		36	120
		38	248
		40	284
		42	64
		44	20
		GDE	4
		XG	12
		800	
20	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR KAKI, TELA GABARDINA SATINADA MEZCLA POLIÉSTER 40%,	29	4
		30	20



	ALGODÓN 60%, HECHURA CON PRETINA DE LA MISMA TELA, CON DOS BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES, DOS BOLSAS TRASERAS ESTÁNDAR, LOGOTIPO EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN. MARCA MEDALLA GACELA	31	4
		32	140
		33	4
		34	252
		36	244
		38	72
		40	28
		42	16
		44	8
		EXT-GDE	8
		800	
21	PANTALON CABALLERO DE MEZCLILLA, COLOR AZUL, CORTE RECTO, DOS BOLSAS TRASERAS, DOS BOLSAS AL FRENTE, PRESILLAS Y BOTÓN EN CINTURA, CIERRE DE LATÓN DE LA TALLA 28 A LA 40 MCA. OGGI JEANS.	30	20
		31	4
		32	80
		33	12
		34	60
		36	32
		38	24
		40	16
		42	16
264			
22	CAMISA PARA CABALLERO EN TELA CANADA PREMIUM COLOR AZUL, MANGA LARGA, UNA BOLSA AL FRENTE DEL LADO IZQUIERDO, SIETE BOTONES AL FRENTE, 100% ALGODÓN CON LOGO BORDADO DEL ESTADO (MINATITLAN).	32	8
		34	12
		36	88
		38	44
		40	52
		42	28
		44	32
264			



23	BLUSAS PARA DAMA EN TELA CANADA PREMIUM COLOR AZUL, MARGAN LARGA, SIETE BOTONES AL FRENE, 100% ALGODÓN (MINATITLAN) CON LOGOTIPO BORDADO DEL ESTADO.	2XCH	4
		XCH	4
		XL	20
		XXXL	16
		4XG	4
		5XG	12
		7XG	4
		28	4
		30	8
		34	24
		36	8
		40	8
		CHICA	20
		MED	24
		GDE	8
		168	
24	ZAPATILLA COLOR AZUL MARINO Y CAFÉ, TACÓN 11 CM DE ALTURA, ANATÓMICO, TRANSPIRABLE Y ACOJINADO, MARCA ANDREA	22	4
		22.5	4
		23	12
		23.5	20
		24	24
		24.5	20
		25	20
		25.5	20
		26	4
		26.5	4
		27	16
25	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA DE UNA SOLA PIEZA, SELLADA EN SUS UNIONES CON MAQUINARIA DE ALTA FRECUENCIA EN COLOR AZUL MARINO, CON CAPUCHA INTEGRADA Y JARETA PARA SU AJUSTE, MANGA RENGLAN, ABIERTO AL FRENTE, CON CINCO BROCHES DE PRESIÓN DE PLÁSTICO CON DOS ABERTURAS VERTICALES EN FORMA DE CARTERA CON SOPORTE DE TELA POLIESTER Y CON LA PALABRA CAEV EN LA PARTE TRASERA EN SERIGRAFÍA COLOR PLATA. PARA DAMA.	CHICO	7
		MED.	9
		GRANDE	16
		EXGDE	3
		30	1
		34	2
		36	1



		38	1
		40	2
		42	
26	BOTA TIPO BORCEGUÍ DIELECTRICA EN CORTE PIEL FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO CON ALTURA DE 14+_1CM COLOR NEGRO, PUNTERA DE PROTECCIÓN EN POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO (101.7+2J) Y COMPRESIÓN (11.135 KN + 0.2 KN), PLANTILLA LISA COLOR NEGRO DE ESPUMA RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, BULLÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE 1 CM Y SUELA ENERGY DOBLE DENSIDAD DE HULE ACRILO-NITRILLO, CERTIFICADA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009. MCA CRUCERO.	24	2
		25	2
		26	14
		27	44
		28	16
		29	14
		30	2
		94	
27	BOTA TIPO BORCEGUI CON CASQUILLO, DIELECTRICA, EN CORTE PIEL FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO CON ALTURA DE 14+_1CM COLOR NEGRO, PUNTERA DE PROTECCIÓN EN POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO (101.7+2J) Y COMPRESIÓN (11.135 KN+0.2 KN), PLANTILLA LISA COLOR NEGRO DE ESPUMA RECUBIERTA DE MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO, BULLÓN CON RELLENO DE ESPUMA DE 1 CM Y SUELA ENERGY DOBLE DENSIDAD DE HULE ACRILO-NITRILLO, CERTIFICADA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113-STPS-2009 MARCA CRUCERO	25	4
		26	28
		27	60
		28	26
		29	6
		32	2
28	ZAPATO TIPO CHOCLO COMODO EN CORTE FLOR ENTERA DE RES TIPO NAPA, CON ALTURA (10 CM+-1) COLOR NEGRO, PLANTILLA DE LATEX, FORRO ULTRA-FRESH ANTIMICOTICO, SUELA TPE. MARCA CRUCEERO (CABALLERO)	26	11
		27	20
		28	19
		29	7
		30	2
29	BATA VERDE 100% ALGODÓN, BOTONADURA OCULTA EN 3/4 DE LARGO, 3 BOLSAS FRONTALES ABERTURA EN LA PARTE TRASERA Y COSTADOS, Y CINCHO TRASERO CON DOS BOTONES PARA AJUSTE, MANGA CORTA	30	4
		32	2
		34	6
		36	6
		38	8
		40	10
		44	2
		CHICA	2



		MEDIANA	4
		GDE	10
		EXT-GDE	2
		56	
30	BATA BLANCA 100% ALGODÓN, BOTONADURA OCULTA EN 3/4 DE LARGO, 3 BOLSAS FRONTALES ABERTURA EN LA PARTE TRASERA Y COSTADOS, Y CINCHO TRASERO CON DOS BOTONES PARA AJUSTE, MANGA LARGA	36	2
		40	6
		44	4
		MED	2
		14	
31	FAJA ELASTICA CON TERCER CINTURON, SOPORTE SACROLUMBAR DE EXPOSICIÓN CON 3ER CINTURÓN DISEÑO ERGONÓMICO CON PLACAS DE P.V.C. EN AMBOS EXTREMOS Y REFORZADO CON BIES DE POLIPROPILENO, MARCA JIRSA	MED	17
		GDE	32
		EXT-GDE	13
		62	



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 1 "CARÁTULA DE LOS DOCUMENTOS"			

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Nombre de la persona física o moral participante:

INSERTAR NOMBRE

Documento No. (insertar el número de documento correspondiente)



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 2 "CARÁTULA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN, UNA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA"			

<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>LICITACIÓN No. _____ RELATIVA A: _____</p> <p>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:</p> <p>SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SEGÚN CORRESPONDA)</p> <p>NO SE ABRA ANTES DEL DÍA: INSERTAR FECHA DE APERTURA</p> <p><u>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</u> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 3 ESCRITO, MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO			

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA **(INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN)** PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:

PERSONA FÍSICA/MORAL

PARTICIPANTE: C. _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P.: _____

MUNICIPIO: _____

TEL/FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 4			
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE			

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de:_____.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Denominación o Razón Social de la Empresa/Persona física:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:	
Datos del Registro Público de comercio (No. Inscripción y Localidad)	

Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:	
Escritura Pública No.:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:	

**(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 5			
ESCRITO, EN EL QUE SE MANIFIESTE: EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NO HA SIDO REVOCADO			

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

-----**TEXTO PERSONA MORAL**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EL PODER OTORGADO A MI PERSONA Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. _____, DE FECHA _____; NO HA SIDO REVOCADO EN FORMA ALGUNA, POR TANTO CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.

-----**TEXTO PERSONA FÍSICA**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", LE MANIFIESTE QUE EN VIRTUD DE SER UNA PERSONA CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.
SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 6			
ESCRITO, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES			

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO.

ASIMISMO, MANIFIESTO MI COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTADATES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; MISMAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, Y SIN LOS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS. DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 7 DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES			

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE LA DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES (**ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN**) Y ACEPTA VOLUNTARIAMENTE PROPORCIONAR DE MANERA DOCUMENTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 3, 14, 51 Y 58 DE LA LEY NO. 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 8 ESCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS			

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA** CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACEPTA APEGARSE A LOS TÉRMINOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 9 ESCRITO, DECLARACIÓN DE CONOCER LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE			

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA** CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 10			
ESCRITO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY			

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES O DE CELEBRAR CONTRATOS.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 11 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"			

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:

PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

SE INDICARA

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y LA MARCA OFERTADAS;
- (3) LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (4) UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA.

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 12 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"			

**LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN DE FECHA _____, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____, RELATIVO AL/LA _____, DIRIGIDA A: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE)

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:
PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. (S/IVA)	IMPORTE (S/IVA)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Importe Total					
IVA					
Importe Global					
No. Total de partidas cotizadas					

- Plazo de entrega _____
- Lugar de entrega _____
- Forma de pago: _____
- Sostenimiento de la Oferta aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; _____

DEBERÁN AJUSTARSE COMO MÍNIMO A LAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO**

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LO OFERTADO;
- (3) CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA;
- (4) UNIDAD DE MEDIDA;
- (5) PRECIO UNITARIO
- (6) IMPORTE, RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD REQUERIDA (3) POR EL PRECIO UNITARIO (5);



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 13 FORMATO, CARTA PODER SIMPLE APLICABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, CUANDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.			

_____ A _____ DE _____ DE 20__

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

PARA (PERSONAS MORALES)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO EN MIS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. _____ QUE HACE CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____.

PARA (PERSONAS FÍSICAS)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO A MI PERSONALIDAD LEGAL LA CUAL ACREDITO CON ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR.

PARA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

POR LO ANTERIOR OTORGO AL C. _____ PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y SUFICIENTE, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ASISTA, ENTREGUE Y PARTICIPE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN No. _____ RELATIVA A _____, Y SUSCRIBA LAS ACTAS QUE CON MOTIVO DEL PROCESO LICITATORIO SE LLEVEN A CABO; Y ASI MISMO PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASI COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE SE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

ACEPTO EL PODER

OTORGA EL PODER

TESTIGO

TESTIGO

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 14 “FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ESTATAL)”			

Para garantizar por **(nombre de la empresa)**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato de Adquisición No. **(número de contrato)**, de fecha **(fecha firma del contrato)**, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la **Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, y **(nombre de la empresa)**, relativo a, **(objeto del contrato)**, con un monto total de **(monto del contrato)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes objeto del contrato a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante, h) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien será la encargada de hacer efectiva la presente fianza, en caso de que la empresa (Nombre de la empresa) no cumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato. Fin del texto.”-----

Lugar y Fecha de expedición

Nombre, cargo, firma autógrafa del
Agente Autorizado

LA FIANZA DEBERÁ EXPEDIRSE EN PAPEL SEGURIDAD.

NOTA IMPORTANTE: LA FIANZA QUE SE EXPIDA EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE FORMATO, NO SE ACEPTARÁ Y TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO SE RETRASEN. FAVOR DE TRANSCRIBIR DE MANERA LITERAL LOS DATOS DEL CONTRATO.



ANEXO No. 15

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A TRES O ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, el cual tiene su fundamento en los artículos 3, 10, 14, 26, 51, 58 de la Ley 581 para La Tutela de los Datos personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables, cuya finalidad es la de realizar los trámites de recepción de Proveedores, contratistas y prestadores de servicio de consultoría que requieren participar en las Licitaciones Públicas, Invitación a tres o por Adjudicación Directa, que realiza la Comisión y **no serán transmitidos a ningún organismo externo** a excepción de las transmisiones previstas en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de licitación, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; o puede tener problemas con éstos por la inexactitud de los datos. Así mismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel **MEDIO** y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, quien está obligado o facultado de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales, así mismo informa a usted que en conformidad por lo dispuesto en el artículo 26 de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuenta con 15 días hábiles para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, bajo la advertencia de que en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos personales.

La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la **Avenida Lázaro Cárdenas número 295, Colonia el Mirador, CP. 91170 en la ciudad de Xalapa, Ver.**, dejando a su disposición el correo electrónico: transparenciacaev@caev.gob.mx previo a la solicitud correspondiente.

El interesado podrá dirigirse al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dónde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz al teléfono: (228) 8420270 ext. 406; correo electrónico: contacto@verivai.org.mx o contactodatospersonales@verivai.org.mx.

Yo _____ informado en términos del artículo 14 de la Ley
(Nombre del Interesado que proporciona sus datos)
581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por eso firmo de conformidad: _____

(Firma)